



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

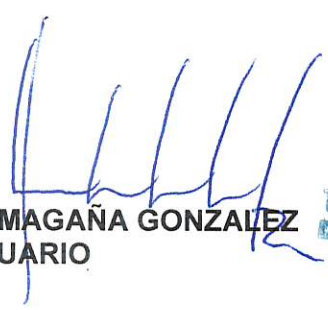
PROMOVENTE: **DATOS PROTEGIDOS**

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/1/2026**, relativo al **Juicio General**, promovido por **DATOS PROTEGIDOS** en contra del **"ACUERDO NÚMERO JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025."** (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **treinta de septiembre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cuarenta minutos** del día de hoy **uno de octubre de la presente anualidad**, de conformidad e n lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación** con fecha **treinta de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/1/2026.

PROMOVENTE: **DATOS PROTEGIDOS**

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO NÚMERO JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025" (sic).

MAGISTRADA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con esta fecha treinta de septiembre de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada María Eugenia Villa Torres del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con: a) El estado que guardan los presentes autos, b) El acuerdo de presidencia de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, por el que remite a su ponencia el oficio número SEJGE/882/2026, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, y c) El acuerdo de presidencia de fecha veintiocho de septiembre de presente año, por el que remite a su ponencia el oficio número SEJGE/957/2026, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, presentada ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, a las trece horas treinta y seis minutos y a las diez horas con cuarenta y nueve minutos, del veintitrés y el veintiocho de septiembre del año en curso, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA, la cuenta que antecede, la magistrada instructora;

ACUERDA:

ÚNICO: Acumulación. Se tienen por recibidos los oficios descritos en la cuenta, y documentación adjunta, misma que se acumula a los autos del presente expediente, para que obre conforme a derecho corresponda.



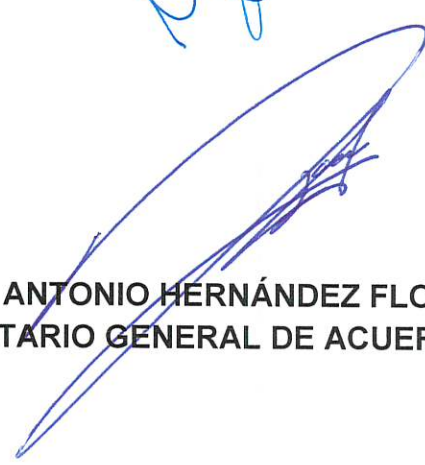
Notifíquese a las partes y a los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

 Con esta misma fecha (30 de septiembre de 2026), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.